

Avenida Alcalde Luis Uruñuela nº6 -Edificio Congresos-,2º planta mod 202, 41020 Sevilla. **Teléfono:** 902102949/954526430 Fax: 954252937

www.arquimedesauditores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Administrador Único de CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS S.L., (la Sociedad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la 1 actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual.





Avenida Alcalde Luis Uruñuela nº6 -Edificio Congresos-,2º planta mod 202, 41020 Sevilla. **Teléfono:** 902102949/954526430 **Fax:** 954252937

www.arquimedesauditores.com

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción del riesgo

La Sociedad recibe diversas subvenciones para sus actividades de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Sociedad, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Entidad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de **CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS S.L.** correspondientes al ejercicio 2019 no fueron auditadas por no estar la Entidad sometida a auditoría obligatoria.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales de pymes.

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

2



Avenida Alcalde Luis Uruñuela nº6 -Edificio Congresos-,2º planta mod 202, 41020 Sevilla. **Teléfono:** 902102949/954526430 **Fax:** 954252937

www.arquimedesauditores.com

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página 4 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

José Manuel Vaquero Gómez Socio auditor R.O.A.C. 23298

Firmado por 28931457X JOSE MANUEL VAQUERO (R: B91857870) el día 06/09/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Sevilla, 02 de septiembre de 2021 Avda. Alcalde Luis Uruñuela nº 6 Edificio Congresos, 2ª Planta, Mod. 202, Sevilla 41020

R.O.A.C. S 2114

3





Avenida Alcalde Luis Uruñuela nº6 -Edificio Congresos-.2º planta mod 202. 41020 Sevilla. **Teléfono:** 902102949/954526430 Fax: 954252937

www.arquimedesauditores.com

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las 4 circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes

Servicios Empresariales Arquímedes S.L.P. CIF: B 91857870 R.O.A.C. S 2114



Avenida Alcalde Luis Uruñuela nº6 -Edificio Congresos-,2º planta mod 202, 41020 Sevilla. **Teléfono:** 902102949/954526430 **Fax:** 954252937

www.arquimedesauditores.com

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN	DE LA EM	PRESA		_		,	SA:	010	011		SL:	0101	2
NIF: 01010 B3	8875787			FO	rma juri	idica	Otras	s: 010	013				
LEI: 01009	LEI: 01009						Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)						
Denominación soc	Denominación social: 01020 CONSULTORIA ESTRATEGIO						J						
Domicilio social:	0102	CL BRAVO MURIL	_LO 38										
Municipio:	Municipio: 01023 PALMAS DE GRAN CANAR						ncia:	01025	PALMA	S			
·	Código postal: 01024 35003					Teléfo	no:	01031	605.064	1.879			
Dirección de <i>e-ma</i>	ın@institut	tofocar		L									
ACTIVIDAD	n do contac	to de la empresa 0103	·										
Actividad principal	02009	Enseñanza											
Código CNAE:	02001	8559	(1))									
PERSONAL ASAI	ARIADO												
		s empleadas en el curso	del ejercici	io, por tipo (de cont	rato y e	mp l eo	con dis	scapacida	d:			
,		·	,			•	RCICIO	203			EJERCICIO	2019	(3)
			FIJO (4):		04001				2,5	8			2,55
			NO FIJO	(5):	04002				10,9	0			7,00
Del cual: Perso	nas emplea	adas con discapacidad m	nayor o igua	al al 33% (o	califica	ción eq	uivaler	nte loca	al):				
					04010								
b) Personal asala	riado a l térn	nino del ejercicio, por tipo		to y por sex	ю:						2212		
		EJERCICIO	2020	(2)			1		EJERCI	CIO	2019	_ (3)	
		HOMBRES		MUJER	ES			НС	MBRES			MUJERES	
FIJO:	04120		04121			4	+						3
NO FIJO:	04122		2 04123			7				1			6
PRESENTACIÓN	DE CUENT	AS		EJERC	ICIO	2020	(2)		-	EJ	ERCICIO_	2019	(3)
				AÑO		MES 1	DÍA	<u>\</u>	Г		ÑO	MES 4	DÍA 1
	•	eferidas las cuentas:	01102	2.020 2.020		12	31	\dashv	-		019 019	1 12	31
Fecha de cierre a	ıa que van r	eferidas las cuentas:	01101	1 2.020		12	01		L			12	
Número de página	s presentac	las al depósito:	01901		25								
En caso de no figu	rar consigna	idas cifras en alguno de l	os ejercicios	s, indique l a	causa:								
01903													
MICROEMPRESA	S												
		esa ha optado por la adop , previstos en el Plan Ge					ficos,	01	902 No				
aplicables por filic	ocmpresas	, previstos en el 1 ian de	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	omabiliaaa	uo : ::•	120 (0)							

- Para calcular el numero medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aqui la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendpor 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la paterial).
- - n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

información debre la propuesta de aplicación del recultado del ejercicio, de c	2000100	on of organomic coquerna.		
Base de reparto		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 201	<u>19</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	77.031,16		0.00
Remanente	91001	0.00		0.00
Reservas voluntarias	91002	0.00		0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00		0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	77.031,16		0.00
Aplicación a		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 20°	<u>19</u> (3)
Reserva legal	91005	0.00		0.00
Reservas especiales	91007	0.00		0.00
Reservas voluntarias	91008	0.00		0.00
Dividendos	91009	0.00		0.00
Remanente y otros	91010	0.00		0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	77.031,16		0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	77.031,16		0.00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO _	2020	_ (2)	EJERCICIO	<u>2019</u>	_ (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705			112			27

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio). Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior. Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

				TITUL	

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado SI de la UE o de un país tercero equivalente.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTICIPACIÓN		
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)	
1	2	3	4	5	6	7	
CRISTOBAL CASTRO HENRIQUEZ	43665224T	17.01.1966	ES	ES	0.00	100,00	

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administra dor o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROI	DENOMINACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIO- NALÍDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3 FORMACION OCUPACIONAL	4	5	6 BRAVO MURILLO 38	7
43665224T	1	CANARIAS	B35465889	ES	513.V3	T1316, F21,H GC16959

Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa 2. Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS SL	U	NIF B38875787
DOMICILIO SOCIAL CL BRAVO MURILLO 38		'
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2020
Medidas laborales aplicadas a la empresa. 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por	· la pandemia ¹: No	I
Ha sido motivado ² : Ha determinado ³ : Duración: Fecha inicio: 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 1 Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a pe 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. 0.00	Fecha fin: Número (10/2020, de 29 de marzo)	abajadores en plantilla antes del ERTE: de trabajadores afectados por el ERTE: Duración (Número de días): 0.00
Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020) 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha co 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias vo 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos av Avales ICO. Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en a	ncedido ⁴ : Ninguno de los anteriores oluntarias a los arrendatarios ¹ . N ales) al alquiler del local de negocios ¹ . N	lo lo 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo
Ayudas públicas. Describir el plan o programa al que se acoge, el conced	orcentaje representa el importe concedido s	
Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Deci	reto-Ley 11/2020). Se ha acogido î	. No
Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Rea	I Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido	1. No
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspens	sión de suministros (artículos 42 a 44 Real E	Decreto-Ley 11/2020) ¹. No
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sec	ctor del Turismo de los artículos 12 y 13 del	Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo¹. No
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso	o de presentación en papel)	
(1) 1 SÍ, 2 NO. (2) 1 - Por causas de fuerza mayor 2 - Por causas técnicas-económicas-ordi		

^{(2) 1.-} Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

	I		NIF B38875787	
OMICILIO SOCIAL CL BRAVO MURILLO 38				
JNICIPIO	PROVINCIA		EJERCICIO(2)	
PALMAS DE GRAN CANAR	PALMAS		2020	
Realización, durante el ejercicio, de operaciones a Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del	de prestación de servicios a tero blanqueo de capitales y financia	ceros, artículo 2.1 o) de ción del terrorismo.	0	
ambito territorial de operaciones ⁽¹⁾ :				
Países donde realiza operaciones:				
Provincias donde realiza operaciones:				
flunicipios donde realiza operaciones:				
Ha prestado servicios a no residentes? ⁽³⁾				
La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo Volúmen Facturado por dichos servicios:	o 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abi	rii, es la unica y exclusiva q	ue se presta?	
Último Fiercicio	Fiercicio Precedente		Inquantificable	
Último Ejercicio	Ejercicio Precedente		Incuantificable	
Último Ejercicio Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te		o disponiendo que otras		
		o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
		o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te		o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te		o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	erceros, prestados por el profesional	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar.	erceros, prestados por el profesional	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar. Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, adminis	erceros, prestados por el profesional	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar. Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, adminis Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrument	erceros, prestados por el profesional strativa o similar a una persona jurídica	o disponiendo que otras		
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar. Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, adminis Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrument Funciones de accionista por cuenta ajena.	erceros, prestados por el profesional strativa o similar a una persona jurídica	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar. Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, adminis Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrument Funciones de accionista por cuenta ajena.	erceros, prestados por el profesional strativa o similar a una persona jurídica	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	
Número de Operaciones/Servicios por cuenta de te Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. Socio de una asociación o similar. Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, adminis Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrument Funciones de accionista por cuenta ajena.	erceros, prestados por el profesional strativa o similar a una persona jurídica	o disponiendo que otras	lo ejerzan:	

NIF:	B38875787		UNIDAD (1)		
DENOMIN	NACIÓN SOCIAL:		Euros	09001	\times
	JLTORIA ESTRATEGICA RALIS SLU				

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2) EJERCICIO <u>2019</u> (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		53.752,8	9 247.326,28
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		49.924,6	9 5.230,24
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		1.230,0	5 211.230,05
VI. Activos por impuesto diferido	11600		2.598,1	5 30.865,99
VII. Deudores comerciales no corrientes.	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.250.593,6	1.670.839,42
I. Existencias	12200		3.952,9	3 279.730,31
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.068.827,5	1.186.158,50
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		83.806,0	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	. 12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		83.806,0	0
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		985.021,5	1.186.158,50
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		90.875,1	7 211.248,99
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		8.140,0	0
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		78.798,0	4 -6.298,38
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.304.346,5	3 1.918.165,70

Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.

NIF:	B38875787

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CONSULTORIA ESTRATEGICA **INTEGRALIS SLU**

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000		287.305,28	1.381.191,94
A-1)	Fondos propios	21000		287.305,28	203.826,12
I.	Capital	21100		3.200,00	3.200,00
1.	Capital escriturado	21110		3.200,00	3.200,00
2.	(Capital no exigido)	21120			
II.	Prima de emisión	21200			
III.	Reservas	21300		299.918,55	293.470,55
1.	Reserva de capitalización	21350			
2.	Otras reservas	21360		299.918,55	293.470,55
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500		-92.844,43	
VI.	Otras aportaciones de socios	21600			
VII.	Resultado del ejercicio	21700		77.031,16	-92.844,43
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800			
A-2)	Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			1.177.365,82
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I.	Provisiones a largo plazo	31100			
II.	Deudas a largo plazo	31200			
1.	Deudas con entidades de crédito	31220			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3.	Otras deudas a largo plazo	31290			
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo \dots	31300			
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400			
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

B38875787 NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CONSULTORIA ESTRATEGICA **INTEGRALIS SLU**

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2020</u> (1)	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	
C)	PASIVO CORRIENTE	32000		1.017.041,25	536.973,76
I.	Provisiones a corto plazo	32200			
II.	Deudas a corto plazo	32300		689.054,31	437.823,48
1.	Deudas con entidades de crédito	32320		-778,04	425.823,48
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3.	Otras deudas a corto plazo	32390		689.832,35	12.000,00
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		327.986,94	99.150,28
1.	Proveedores	32580			
a)	Proveedores a largo plazo	32581			
b)	Proveedores a corto plazo	32582			
2.	Otros acreedores	32590		327.986,94	99.150,28
V.	Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.304.346,53	1.918.165,70

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

B38875787 NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CONSULTORIA ESTRATEGICA **INTEGRALIS SLU**

	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2020</u> (1)	EJERCICIO <u>2019</u> (2)
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100		303.165,99	
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4.	Aprovisionamientos	40400		-192.163,24	-60.086,16
5.	Otros ingresos de explotación	40500		897.465,48	435.702,48
6.	Gastos de personal	40600		-362.817,41	-137.410,42
7.	Otros gastos de explotación	40700		-359.138,40	-359.506,21
8.	Amortización del inmovilizado	40800		-2.382,26	-1.598,32
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10.	Excesos de provisiones	41000			
	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
	. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-141.359,43	-156,13
	12. Otros resultados	49100		142.770,73	-123.054,76
13.	Ingresos financieros			119,59	79,12
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41400			
b)	Otros ingresos financieros	41490		119,59	79,12
14.	Gastos financieros	41500		-37.591,32	-734,78
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16.	Diferencias de cambio	41700			
	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c)	Resto de ingresos y gastos	42130			
B)	RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-37.471,73	-655,66
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		105.299,00	-123.710,42
19.	Impuestos sobre beneficios.	41900		-28.267,84	30.865,99
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		77.031,16	-92.844,43

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS SLU	NIF B38875787				
DOMICILIO SOCIAL CL BRAVO MURILLO 38					
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2020			

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



43665224T CRISTOBAL CASTRO (R: B38875787)

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

SOCIEDAD CONSULTOR	NIF B38875787						
DOMICILIO SOCIAL CL BRAVO M	URILLO	38					
MUNICIPIO PALMAS DE (GRAN C	ANAR		PROVINCIA PALMAS			EJERCICIO 2020
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)							
Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social							
Saldo al cier	re del eje	rcicio:	0.	00 Acciones/part	ticipaciones	0.00	2 % del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital). AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

- ED: Enajenación de acciones adquindas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Socieda EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

 RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones propias en garantí a (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

 PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Denominación de la Entida	ad: CONSULTORIA ESTRATEC	GICA INTEGRALIS SLU	NIF: _E	338875787
Datos Registrales:				
Tomo: 2.261 Folio:_	143_ Nº Hoja Reg	istral: gc57968 Fecha	de cierre ejercicio socia	al: 31 . 12 . 2020 (dd,mm,aaaa)
				,
IDENTIFICACIÓ	N DE LOS DOCUME	NTOS CONTABLES	CUYO DEPÓSITO SE	SOLICITA
C	CUENTAS ANUALES D	DEL EJERCICIO:	2020	
Balance F	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐ Abreviado ☐	Normal Abreviado	Normal Abreviada	Normal 🗌	Normal [
PYME 🔀	PYME X	PYME X	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
	Declaración Medioambiental 🏻 🖂	Informe de Gestión	Voluntario Obligatorio	Documento aparte [
servicios a terceros	Declaración de identificación del 🛛 titular real	Modelo de Autocartera ⊠	Certificado SICAV	Anuncios de convocatoria
Certificación Acuerdo⊠ (Otros Documentos 🗌	Nº	Hoja COVID-19	
Código ROAC de los Auditores	Firmantes	Fech	a de emisión del Informe	a de Auditoría
IDEN	TIFICACIÓN DEL PF	RESENTANTE QUE H	ACE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos: ARMA	ANDO SANCHEZ CURE	BELO	DN	I: 78480126D
Domicilio: CL LEON Y CAS			Código posta	d:35.003_
Ciudad: LAS PALMAS DE			Provincia:_PA	
Teléfono: 928.360.856				
El solicitante consiente qu	ue la notificación del depós	sito de las cuentas o la cali	ficación negativa, en su ca n el artículo 322 de la Ley I	so, se le hagan
Firma del presentante:	C	ódigo 2D		
A los efectos del Reglamento (UE) 2016, y del Consejo, de 27 de abril de 2016, r personas fisicas en lo que respecta al trat y a la libre circulación de estos datos (que: 1 Los datos personales expresad serán incorporados al fichero del Registre en base al anterior, cuyo responsable es del tratamiento es el previsto expresame La información en ellos contenida só supuestos previstos legalmente, o co solicitudes de publicidad formal que se	relativo a la protección de las tamiento de datos personales RGPD), queda informado de os en el presente documento o y a los ficheros que se llevan el Registrador y cuyouso y fin ente en la normativa registral. lo será comunicada en los on objeto de satisfacer las i formulen de acuerdo con la			
legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 En cuanto resulte compatible con la legisl se reconoce a los interesados los derec cancelación y oposición establecidos pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escri 3 La obtención y tratamiento de sus di condición necesaria para la presta	Título Preliminar del R.R.M. e i y 17 de Febrero de 1998). 2 lación específica del Registro, chos de acceso, rectificación, en el Ley Orgánica citada, to a la dirección del Registro. atos en la forma indicada, es			

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Denominación de la Entidad: CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS SLU			NIIE. E	338875787		
	idad	OTO, CHATEOTO LETO GEO	NIF:			
Datos Registrales:	o:143_ Nº Hoja Reg	riotrol, ac57968 Foobs	do diarro diardidia addi	J. 31 12 2020		
101110. <u>2.201</u> FOII0	о 140 _ N° Поја Кеў	gistrai. <u>gco7000</u> Fecha	r de cierre ejercicio socia	(dd.mm.aaaa)		
	,		,			
IDENTIFICACI	IÓN DE LOS DOCUME			SOLICITA		
	CUENTAS ANUALES I	DEL EJERCICIO:	2020			
Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo		
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal		
Abreviado	Abreviado	Abreviada		_		
PYME 🔀	PYME 🔀	PYME 🛛	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera		
Hoja identificativa de la sociedad	Declaración Medioambiental	Informe de Gestión	Voluntario Obligatorio	Documento aparte		
Documento sobre servicios a terceros	Declaración de identificación del ⊠ titular real	Modelo de Autocartera ⊠	Certificado SICAV	Anuncios de convocatoria		
Certificación Acuerdo⊠	Otros Documentos	Nº	Hoja COVID-19			
Código ROAC de los Auditor	es Firmantes	Fech	a de emisión del Informe	e de Auditoría		
3						
IDE	ENTIFICACIÓN DEL PI	RESENTANTE QUE H	ACE LA SOLICITUD			
Nombre y Apellidos: AR	RMANDO SANCHEZ CUR	BELO	DN	l: 78480126D		
Domicilio: CL LEON Y C			Código posta	l:35.003_		
Ciudad: LAS PALMAS			= :			
020, 260, 0		Provincia: PALMAS —— Correo electrónico: ARMANDO@ASESORIAARMANDOSANCHEZ.COM				
	que la notificación del depó dirección de correo señalada					
Firma del presentante:	(Código 2D				
			h Tillerind, Bright, Maint, Maring Marin, Marind			
A los efectos del Reglamento (UF) 2 y del Consejo, de 27 de abril de 20 personas físicas en lo que respecta a y a la libre circulación de estos dat que: 1 Los datos personales expre serán incorporados al fichero del Reg en base al anterior, cuyo responsable del tratamiento es el previsto expres La información en ellos contenida supuestos previstos legalmente, o	16, relativo a la protección de las al tratamiento de datos personales os (RGPD), queda informado de isados en el presente documento gistro y a los ficheros que se llevan e es el Registrador y cuyo uso y finiamente en la normativa registral. a solo será comunicada en los					
supuestos previstos legarinerile, c solicitudes de publicidad formal que legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 Instrucciones del 29 de Octubre de 1	e se formulen de acuerdo con la del Título Preliminar del R.R.M. e					

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

	CONSULTORIA ESTRATE	GICA INTEGRALIS SLU	NIF: <u>_</u>	338875787
Datos Registrales:				
Tomo: 2.261 Folio:	143_ Nº Hoja Reç	gistral: gc57968 Fecha d	de cierre ejercicio socia	II: 31 . 12 . 2020 (dd.mm.aaaa)
IDENTIFICACIÓN	DE LOS DOCUME	NTOS CONTABLES C	UYO DEPÓSITO SE	SOLICITA
			2020	
Balance Pé	rdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal [
Abreviado	Abreviado	Abreviada		Estado sobre
PYME 🔀	PYME 🔀	PYME 🔀	Informe de Auditoría	información no financiera
	eclaración edioambiental	Informe de Gestión	Voluntario 🗌	Documento aparte
- III	, aroumbiomar		Obligatorio	
	eclaración de	Modelo de	Certificado —	Anuncios de
ervicios a terceros 🔲 💢	entificación del 🛛 ular real	Autocartera	SICAV	convocatoria
ertificación Acuerdo⊠ Of	ros Documentos 🗌	N°	Hoja COVID-19	
./		1		
ódigo ROAC de los Auditores F	mantes	Fecna	de emisión del Informe	de Auditoria
IDENT	IFICACIÓN DEL PI	RESENTANTE QUE HA	CE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos: ARMAI	NDO SANCHEZ CUR	BELO	DNI	: <u>78480126D</u>
Domicilio: CL LEON Y CAS			Código postal	35.003
Ciudad: LAS PALMAS DE C				
	-ax	Correo electronico	-	
Teléfono: 928.360.856		2 1 1 2 2 2		
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que	la notificación del depó	sito de las cuentas o la calific conforme a lo dispuesto en c	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley F	so, se le hagan Tipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que	la notificación del depó	sito de las cuentas o la calific conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley F	so, se le hagan Hipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que	la notificación del depó ción de correo señalada	sito de las cuentas o la calific conforme a lo dispuesto en Código 2D	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley F	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcc	la notificación del depó ción de correo señalada	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcc	la notificación del depó ción de correo señalada	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley F	so, se le hagan Hipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcc	la notificación del depó ción de correo señalada	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direct	la notificación del depó ción de correo señalada (conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcc Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/67 y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rela	la notificación del depó ción de correo señalada ((9 del Parlamento Europeo ativo a la protección de las	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcce Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/67 y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relipersonas físicas en lo que respecta altratar y a la libre circulación de estos datos (RC que: 1 Los datos personales expresados	la notificación del depóción de correo señalada (9 del Parlamento Europeo ativo a la protección de las niento de datos personales SPD), queda informado de en el presente documento	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcci. Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/6; y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rel: personas físicas en lo que respecta al tratar y a la libre circulación de estos datos (RC que: 1 Los datos personales expresados serán incorporados al fichero del Registro y en base al anterior, cuyo responsable es el	la notificación del depó ción de correo señalada (9 del Parlamento Europeo ativo a la protección de las niento de datos personales SPD), queda informado de en el presente documento a los ficheros que se llevan Registrador y cuyo uso y fin	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Teléfono: 928.360.856 El solicitante consiente que electrónicamente a la direcce Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/6; y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rel personas físicas en lo que respecta al tratar y a la libre circulación de estos datos (RC que: 1 Los datos personales expresados serán incorporados al fichero del Registro y en base al anterior, cuyo responsable es el del tratamiento es el previsto expresament La información en ellos contenida sólo	la notificación del depó ción de correo señalada (1) 29 del Parlamento Europeo ativo a la protección de las niento de datos personales SPD), queda informado de en el presente documento a los ficheros que se llevan Registrador y cuyo uso y fin e en la nomativa registral. será comunicada en los	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan dipotecaria.
El solicitante consiente que electrónicamente a la direcci. Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/67 y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rel: personas físicas en lo que respecta al tratar y a la libre circulación de estos datos (RC que: 1 Los datos personales expresados serán incorporados al fichero del Registro y en base al anterior, cuyo responsable es el del tratamiento es el previsto expresament La información en ellos contenida sólo supuestos previstos legalmente, o con solicitudes de publicidad formal que se fe	la notificación del depóción de correo señalada de correo de	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
El solicitante consiente que electrónicamente a la direcci. Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/6; y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rel: personas fisicas en lo que respecta al tratar y a la libre circulación de estos datos (Rc que: 1 Los datos personales expresados seránincorporados al fichero del Registro y en base al anterior, cuyo responsable es el del tratamiento es el previsto expresament La información en ellos contenida sólo supuestos previstos legalmente, o con solicitudes de publicidad formal que se fe legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Tit Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y	la notificación del depóción de correo señalada de la protección de las niento de datos personales SPD), queda informado de en el presente documento a los ficheros que se llevan Registrador y cuyo uso y fin e en la normativa registral. será comunicada en los objeto de satisfacer las impulen de acuerdo con la ulto Preliminar del R.R.M. e 17 de Febrero de 1998). 2	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan lipotecaria.
Firma del presentante: Alos efectos del Reglamento (UE) 2016/6; y del Consejo, de 27 de abril de 2016, rel personas físicas en lo que respecta al tratar y a la libre circulación de estos datos (RC que: 1,-Los datos personales expresados serán incorporados al fichero del Registro y en base al anterior, cuyo responsable es el del tratamiento es el previsto expresament La información en ellos contenida sólo supuestos previstos legalmente, o con solicitudes de publicidad formal que se fo legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Tít	la notificación del depóción de correo señalada de correo de	conforme a lo dispuesto en	cación negativa, en su cas el artículo 322 de la Ley H	so, se le hagan dipotecaria.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

SOCIEDAD: CONSU	 ILTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL	IS SLU		NIF: B38875787			
DOMICILIO SOCIAL:	DOMICILIO SOCIAL: CL BRAVO MURILLO 38						
MUNICIPIO: PALMA	S DE GRAN CANAR	PROVINCIA:	PALMAS	EJERCICIO: 2020			
	SONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIO						
CRISTOBAL CASTR	RO HENRIQUEZ en calidad de repres	sentante de FOF	RMACION OCUPACIONAL				
FIRMAS:							
	43665224T						
f focan							
Ayda Juan Carlos I. 38 3659 - Afona 111-922 630 255 - CIF B388757	CACTDO (D.						
www.focan.es	B38875787)						
	<i>D30073707</i>						
LAS PERSONAS ARRIE	BA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DE	EPÓSITO DIGITAI	L GENERA LA HUELLA DIGITAL SI	GUIENTE:			



- 01 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- **05 ACTIVOS FINANCIEROS**
- **06 PASIVOS FINANCIEROS**
- **07 FONDOS PROPIOS**
- 08 SITUACIÓN FISCAL
- 09 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 10 OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRALIS SLU, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1997 y tiene su domicilio social y fiscal en CL BRAVO MURILLO, 38, 35003, PALMAS DE GRAN CANAR, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada unipersonal.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

La actividad de la enseñanza de cualquier clase de materias, especialmente en materia de medioambiental y sistemas de información geográfica, construcción e industria, informática y telecomunicaciones, y biosanitaria, tanto de clases colectivas como particulares, ya sea en centros de la Sociedad o a domicilio.

La actividad principal como las restantes actividades que constan en los Estatutos de la Sociedad, podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

La Sociedad se constituyó el 24 de agosto de 2006 Enseñanza

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de LAS PALMAS 3, tomo: 2261, libro: 0, sección: 8, folio: 143, hoja: gc57968, inscripción: 2 con fecha 31/03/2021.

<u>02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</u>

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable

2. Principios contables:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al

alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Empresa en funcionamiento

Conforme al art. 260 LSC) vigente a partir del 01/01/2016, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio y las acciones de mejora adoptadas permitirán la obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad empresarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses.

9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un

año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3,03-10 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el

importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,66-20
Mobiliario y enseres	3,03-20
Elementos de transporte	6,25-20
Equipos para procesos de información	3,03-10

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos v construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra
- Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuyen entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasifica como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de las mismas ha sido de 0€, por no encontrarse en funcionamiento y no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas por deterioro.

4. Permutas:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros v pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido

como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extraniera:

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones v contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios coniuntos:

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las

transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

 Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativaspor deterioro de valor acumulado:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019		30.405,44		30.405,44
(+) Entradas				0,00
(-) Salidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019		30.405,44		30.405,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020		30.405,44		30.405,44
(+) Entradas		47.850,50		47.850,50
(-) Salidas		-7.204,33		-7.204,33
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020		71.051,61		71.051,61
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019		-23.576,88		-23.576,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		-1.598,32		-1.598,32
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00

N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	0,00	5.230,24	5.230,24
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	0,00	49.924,69	49.924,69
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
I) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020		-21.126,92	-21.126,92
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		11.061,34	11.061,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		-7.013,06	-7.013,06
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020		-25.175,20	-25.175,20
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019		-25.175,20	-25.175,20
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00

La Sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Sociedad no cuenta con inversiones inmobiliarias.

La Sociedad no dispone de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

<u>05 - ACTIVOS FINANCIEROS</u>

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019				0,00
(+) Altas	1.230,05		210.000,00	211.230,05
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2019	1.230,05	0,00	210.000,00	211.230,05
(+) Altas			210.000,00	210.000,00
(-) Salidas y reducciones			-420.000,00	-420.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2020	1.230,05	0,00	0,00	1.230,05

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

- 3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) En el ejercicio 2020 y en el año anterior, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ni enlas cuentas de patrimonio neto variaciones en el valor de este tipo de activos.
- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
 - 4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa no ha registrado deterioro alguno para este tipo de activos financieros.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. La información sobre empresas del grupo, empresas vinculadas, y asociadas se detalla en el siguiente cuadro:

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo, empresas vinculadas, y asociadas se detalla en el siguiente cuadro:

CIF	DENOMINACION	F. JURIDICA	TIPO DE VINCULACION
G76117274	FUNDACION CANARIA ISBS	FUNDACIÓN	Comparten Socios y Administradores
B38801619	ADMINISTRACION CONDE SLU	SOCIEDAD	Comparten Socios y Administradores
B35465889	FORMACION OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SLU	SOCIEDAD	Socio del 100% Capital Social

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

			Venc	imiento e	n años		
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	-778.04						-778.04
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	689.832,35						689.832,35
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y	327.986,94						327.986,94
otras cuentas apagar	327.900,94						327.900,94
Proveedores							
Otros acreedores	327.986,94						327.986,94
Deuda con características especiales							
TOTAL	1.304.346,53						1.304.346,53

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

Todas las participaciones son de la misma clase. No hay participaciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta. No hay circunstancias especiales, distintas de las establecidas en su caso por la norma, que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

Tipo acción / Participación	Nº acciones / Participaciones	Valor Nominal	Numeración
Α	32	100,000000	Del número 1 al 32

Durante este ejercicio no ha habido ninguna ampliación ni reducción de capital.

Reserva Legal: El 10% de los beneficios del ejercicio deben destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reserva para Inversiones en Canarias

Se trata de una reserva de carácter fiscal que obliga a su no disponibilidad hasta que se cumplan los

requisitos de inversión y mantenimiento de dicha inversión durante un plazo de 5 años. Ver detalle en el punto 08 de este informe.

Reserva de Capitalización

La reserva dotada (por el importe de la reducción) deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado.

La reserva será indisponible durante un plazo de 5 años.

El importe del incremento de los fondos propios de la entidad habrá de mantenerse durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

No se han realizado transacciones con acciones/participaciones propias durante el ejercicio actual ni el precedente.

Durante el ejercicio no ha habido ningún movimiento en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente**: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	2020	2019
Impuesto corriente. Cuenta 6300	0,00	0,00
Impuesto diferido. Cuenta 6301	28.267,84	30.865,99
Ajustes positivos en la imposición s. Beneficios	0,00	0,00
Total gasto/ingreso por impuesto s. Beneficios	28.267,84	30.865,99

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

3.

Concepto	A Compensar	Aplicado	Pendiente
		440.074.041	40.000.00
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2019	123.463,94	113.071,34	10.392,60
Total	123.463,94	113.071,34	10.392,60

4. **Deducción por inversión de beneficios**: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducciónpor inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

- 5. La Sociedad no ha generado ni aplicado cantidades en concepto de Deducción por incentivos fiscales por inversiones ni en el ejercicio en curso, ni en el ejercicio precedente.
- 6. El detalle de las correcciones temporarias aplicadas en el ejercicio es el siguiente:

Correcciones Temporarias

- 7. Otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria
 - a) RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS

DOTACIÓN EJERCICIO 2016

Fecha dotaci Importe dota		31/12/2016 Cuenta dotación 17.700,00 Pendiente materializar		11400000	Fecha límite	31/12/2020
Inversiones Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave	
01/09/2020	21100000	CONSTRUCCION		01/09/2025	C y D (2º a 6º) a	rt. 27.4
22/12/2020	21100000	CONSTRUCCION	7.413,49 1.963,39	22/12/2025	C y D (2º a 6º) a	rt. 27.4
21/10/2020	21600000	MOBILIARIO	1.000,00	21/10/2025	C y D (2º a 6º) a	rt. 27.4
02/11/2020	21600000	MOBILIARIO	2.675,40 1.398,00	02/11/2025	C y D (2° a 6°) a	
29/12/2020	21600000	MOBILIARIO	1.390,00	29/12/2025	C y D (2º a 6º) a	rt 27 4
31/12/2020	21600000	MOBILIARIO	806,90	31/12/2025	C y D (2° a 6°) a	
			3.442,82			
DOTACIÓN E	JERCICIO 20	<u>117</u>				
Fecha dotaci Importe dota		31/12/2017 Cuenta dotación 170.000,00 Pendiente materializar	r	11400000 147.053,83	Fecha límite	31/12/2021
Inversiones Fecha 31/12/2020	Cuenta 21600000	DescripciónInversiónFechaMOBILIARIO1.165,1831/12/		C y D (2º a 6º	Clave °) art. 27.4	
Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave	

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
02/11/2020	21700000	EQUIPOS PROCESOS		02/11/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
		INFORMACION	11.779,90		
03/11/2020	21700000	EQUIPOS PROCESOS		03/11/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
		INFORMACION	10.001,09		

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de la sociedad se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado, comparándolas con transacciones similares que se han realizado con partes no vinculadas, siendo el margen obtenido similar al margen medio obtenido con terceros.

Los intereses devengados en el ejercicio han sido calculados utilizando Tipos de interés de referencia del mercado hipotecario (no oficiales) y otros tipos de interés.

Por tanto, se informa de que durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado, conforme con la naturaleza de los bienes y servicios transaccionados, activos, funciones, mercados y riesgos asumidos entre las partes, todo ello de acuerdo a un protocolo interno de precios de venta basado en el correspondiente análisis de comparabilidad.

a) Operaciones con partes vinculadas

	Compra (-)/Venta (+) actv corrientes	Compra (-)/Venta (+) actv no corrientes	Prestac. Servicios (-/+)	Intereses(-/+)	Dividendos(-/+)
			-226.746,54/		
Ejercicio 2020	0	0	123.800	0	0
Ejercicio 2019	0	0	0	0	0

b) Saldos pendientes con partes vinculadas

	Operaciones comerciales (-/+)	Operaciones financieras (-/+)
Ejercicio 2020	-200.706,15/ 54.496	18.000
Ejercicio 2019	0	0

 Anticipos y Créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración

	Saldo	Intereses
Ejercicio 2020	0	0
Ejercicio 2019	0	0

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No ha existido durante el ejercicio 2020 y el ejercicio precedente, remuneraciones al órgano de administración, ya que se trata de cargos no retribuidos conforme a los Estatutos de la Mercantil.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
13.48	9,55

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
	0,4640
AGENTE COMERCIAL	0,0660
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,3610
EMPLEADO SERVICIOS GENERALES	0,5500
INSTRUCTOR / EXPERTO	0,5300
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1 ^a	0,2780
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª	3,8030

PROFESOR TITULAR 4,0570
TELEVENDEDOR 1,1320
TITULADO NO DOCENTE 0,6640

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019

Total

Categoría Personal

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AGENTE COMERCIAL		
AUXII IAR ADMINISTRATIVO		2
EMPLEADO SERVICIOS GENERALES		1
INSTRUCTOR / EXPERTO		2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1 ^a		1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 2 ^a		2
PROFESOR TITULAR	1	2
TELEVENDEDOR	1	
TITULADO NO DOCENTE		1
Total	2	11
Total	-	• •
DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 20	<u>19</u>	
Categoría	Hombres	Mujeres

13,4900

- 2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.
- 3. Dentro de la actividad de la empresa, la mayor parte del negocio se desarrolla mediante la ejecución de cursos de formación para el empleo, que, en su mayoría, son subvencionados por distintas administraciones públicas, obtenidos mediante un procedimiento de concurso público. Aunque realmente es el alumno, al ser la empresa formalmente la beneficiaria de las subvenciones, éstas se registran como deudas transformables en subvenciones a la explotación, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se va desarrollando la actividad y se soportan los gastos relacionados con la misma.

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

ENTE PÚBLICO	CONVOCATORIA	EJERCICIO	IMPORTE
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	DESEMPLEADOS	2020	573.999,00
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	OCUPADOS	2019-2020	142.416,00
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	OCUPADOS	2019-2020	411.864,80

La imputación en la cuenta de resultados y el movimiento de subvenciones recibidos durante el ejercicio y el ejercicio anterior es el siguiente.

Subvenciones, donac. y leg. otorgados por terceros	Importe 2020	Importe 2019
Que aparecen en patrimonio neto del balance		1.177.365,82
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	-875.931,78	-417.442,48

- 4. El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidenciasean excepcionales es la siguiente: No hay partidas de esta naturaleza de carácter relevante.
- 5. La empresa no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance. Tampoco tiene garantías reales proporcionadas respecto de compromisos que no figuran en balance.
- 6. Conforme al artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria a partir del 2016, al no haber existido circunstancias de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras el cierre del balance, no se manifiesta, ni la naturaleza ni las consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa, por lo que así mismo no ha significado ningún efecto financiero que haya modificado las mismas.
- 7. Otra información:

Aplicación de resultados.

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y ganancias	77.031,16	
Total	77.031,16	0,00
DISTRIBUCION	2020	2019
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	77.031,16	
Total distribuido	77.031,16	0,00